

CONVOCATORIA ESTATAL

26º Concurso Nacional de Dibujo y Pintura Infantil y Juvenil, 2019

*En todos los caminos, tus Derechos van contigo:
Derechos Humanos de las personas migrantes*

La Secretaría General del Consejo Nacional de Población y el Fondo de Población de las Naciones Unidas, en coordinación con el Consejo Estatal de Población, te invitamos a participar en el 26º Concurso Nacional de Dibujo y Pintura Infantil y Juvenil 2019: ***“En todos los caminos, tus Derechos van contigo. Derechos Humanos de las personas migrantes.”***

¿Por qué sobre migración?

La migración es un acontecimiento donde una o más personas, o familias completas, cambian el lugar en el que residen dirigiéndose a otro estado, región o país con la intención de encontrar un lugar en donde vivir y trabajar con más y mejores oportunidades para lograr una mejor calidad de vida.

En muchas ocasiones los motivos de la migración son la pobreza, la corrupción, la violencia, los problemas sociales como el hambre, la falta de equidad, el desempleo y la búsqueda de un futuro mejor y condiciones para vivir dignamente.

Migración y Discriminación

Desafortunadamente, a veces a las personas que migran se les atribuyen ciertos prejuicios, por su color de piel, por haber nacido en otro país o que están vinculados a la delincuencia o a enfermedades, entre otras, lo que fomenta su exclusión y discriminación.

Las niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores que migran adquieren mayores condiciones de vulnerabilidad durante su tránsito hacia su nuevo destino en un contexto diferente al de su lugar de origen, habiendo dejado atrás a su familia y sus pertenencias. Además, frecuentemente sus derechos humanos son coartados; asimismo, pueden ser víctimas de distintas formas de violencia (como robo, secuestros, violaciones o trata de personas) y difícilmente pueden acceder a servicios básicos como alimentación, atención médica, educación, seguridad y acceso a la justicia.

Migración y Desarrollo

Sin embargo, en diversos foros internacionales y la propia evidencia indican que la migración puede contribuir positivamente al desarrollo de todos los países involucrados. México al ser un país de origen, tránsito, destino y retorno, brinda atención humanitaria, protección internacional y busca garantizar el ejercicio y respeto de los derechos humanos de las personas migrantes.

El artículo 1° de nuestra Constitución reconoce de manera amplia y sin excepción que todas las personas en nuestro país gozarán de los Derechos Humanos y que todas las autoridades tienen la obligación de promoverlos, respetarlos, protegerlos y garantizarlos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

El pacto mundial

En su edición 2019, este Concurso se vincula a las acciones del Gobierno de México para el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular; que constituye el primer acuerdo global para ayudar a aprovechar los beneficios de la migración y proteger a los inmigrantes indocumentados.

Entre las metas y compromisos que integran el Pacto se encuentran la cooperación para abordar las causas que motivan la migración, mejorar las vías de migración legal, prevenir la trata y el tráfico de personas, evitar la separación de las familias, usar la detención de migrantes sólo como última opción o reconocer el derecho de los migrantes irregulares a recibir salud y educación en sus países de destino.

¿Qué puedo representar?

Por todo lo anterior, **te invitamos a reflexionar y a expresar tu creatividad dibujando de qué manera podemos contribuir a respetar y garantizar los Derechos Humanos de las personas migrantes**.

Para guiar tu reflexión, te proponemos las siguientes preguntas:

1. ¿Qué representan las personas migrantes para ti?
2. ¿Cuáles son los retos que enfrenta una persona migrante durante su tránsito a nuestro país?
3. ¿Por qué crees que migran las personas?
4. ¿Tú o tu familia han tenido una experiencia vinculada a la migración?
5. ¿Cuáles son las aportaciones que hacen las personas migrantes a nuestra sociedad y cultura?
6. ¿Te parece justo el trato que les dan a las personas que migran en nuestro país?



7. ¿Qué podemos hacer para erradicar la discriminación hacia las personas migrantes en México?
8. ¿Cómo te imaginas que es la vida de las personas migrantes antes y después de dejar a su familia y país?
9. ¿Cómo se benefician las sociedades, tanto las de origen, tránsito y destino, con las personas migrantes?

BASES DEL CONCURSO

Podrán participar todas las niñas, niños, adolescentes y jóvenes de 6 a 24 años de edad residentes en nuestro país en las siguientes categorías:

- A. de 6 a 9 años.
- B. de 10 a 12 años.
- C. de 13 a 15 años.
- D. de 16 a 19 años.
- E. de 20 a 24 años.

1. El concurso se divide en dos etapas: La primera es a nivel estatal y la segunda a nivel nacional. En la primera etapa, cada Consejo Estatal de Población recibirá los dibujos para seleccionar un trabajo ganador en cada categoría.
2. Posteriormente, los cinco trabajos ganadores a nivel estatal pasarán a la etapa nacional en la cual solo habrá un ganador o ganadora por cada categoría.
3. Los trabajos participantes se deberán enviar o entregar en:

Consejo Estatal de Población

Centro de Gobierno Edificio Sonora, 2° Piso Ala Norte,

Paseo del Río esquina Comonfort, Col. Villa de Seris,

C.P. 83280, Hermosillo, Sonora.

Teléfonos: (662) 213 68 46 y (662) 213 46 13

Si necesitas más información comunícate a través del correo electrónico:

coespo@sonora.gob.mx

4. Cada participante podrá inscribir un sólo dibujo, el cual no debe haber participado en otros certámenes.
5. La **fecha límite de recepción** de trabajos será el **Lunes 4 de noviembre de 2019**. Participarán en el concurso aquellos dibujos o pinturas que hayan sido recibidos o tengan una fecha postal que no exceda el límite del día de recepción. **No se tomarán en cuenta los dibujos que no se sujeten a las bases del concurso.**



6. El dibujo debe ser elaborado en tamaño no mayor de 60 x 45 cm y no menor de 28 x 23 cm. **Verificar el tamaño del dibujo para evitar se descalificados.**
7. La técnica es libre, mientras sea manual. Puedes utilizar lápiz, grafito, carbón, pasteles, lápices de colores, técnicas a blanco y negro, sanguina, crayones, acuarelas, pinturas acrílicas, tintas, óleos u otros materiales, **pero no se aceptan obras digitales.**
8. **Serán descalificados los dibujos que hagan uso de personajes o imágenes de la televisión, del cine, de historietas, de revistas, de documentos oficiales, de logotipos, de marcas, emblemas comerciales o políticos, entre otras.**
9. Al reverso del dibujo deberás anotar la siguiente información:
 - Título de la obra
 - Nombre completo
 - Edad
 - Correo electrónico
 - Domicilio (calle, número, colonia, municipio, código postal, estado)
 - Teléfono
 - Nombre de la escuela (en caso de que asistas)
 - Medio por el cual te enteraste del concurso
10. Quienes concursen no podrán ser familiares de los organizadores ni de los miembros del jurado.

JURADO CALIFICADOR ETAPA ESTATAL

El jurado calificador estará integrado por representantes de las siguientes instituciones públicas, privadas y del sector social

El fallo del jurado será inapelable. Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por el jurado. El jurado puede declarar desierta cualquiera de las categorías.

PREMIACIÓN

Se les hará de su conocimiento a los ganadores de la etapa estatal vía llamada telefónica y correo electrónico. Cada entidad otorgará un reconocimiento a las personas ganadoras y sus dibujos serán enviados al Consejo Nacional de Población (CONAPO) para concursar en la etapa nacional.

Los **resultados** del concurso nacional **se darán a conocer el 22 de noviembre de 2019** en los sitios de internet <http://www.gob.mx/conapo> y mexico.unfpa.org. Mientras que la ceremonia de premiación a nivel nacional se realizará en la Ciudad de México en el mes de diciembre de 2019.





SEGOB
SECRETARÍA DE
GOBERNACIÓN



CONAPO
CONSEJO NACIONAL
DE POBLACIÓN

SONORA



CONDICIONES LEGALES

Ningún dibujo será devuelto al autor. Todos los trabajos serán propiedad del Gobierno de México y las dependencias organizadoras. Estas instituciones serán propietarias de los derechos de autor y en caso de publicar los trabajos, se reconocerán los créditos de la obra.

Para aclaraciones o dudas pueden comunicarse con:

Consejo Estatal de Población

Centro de Gobierno Edificio Sonora, 2° Piso Ala Norte,

Paseo del Río esquina Comonfort, Col. Villa de Seris,

C.P. 83280, Hermosillo, Sonora.

Teléfonos: (662) 213 68 46 y (662) 213 46 13

Correo electrónico: coespo@sonora.gob.mx



2019
AÑO DEL CASTILLO DEL SUR
EMILIANO ZAPATA